

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 93 Martes 18 de mayo de 2010 Pág. 15496

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14614 BARCLAYS BANK, S.A.

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en sus dependencias de Madrid, plaza de Colón, número 1, el día 21 de junio de 2010, a las once treinta (11:30) horas, en primera convocatoria y, el día 22 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Barclays Bank S.A. y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado, la censura de la gestión social y las dietas del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2009.

Segundo.- Toma de razón del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2009.

Tercero.- Toma de razón del Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2009.

Cuarto.- Nombramiento de auditor externo de las cuentas individuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A., correspondientes al ejercicio 2010.

Quinto.- Nombramiento/Reelección de Consejeros.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración y en otros órganos, en su caso, para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción y, en su caso, aprobación del Acta en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores accionistas que figuren inscritos en los registros de Ahorro Corporación Financiera, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima, entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones, como titulares de, al menos, 5.000 acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta.

Los accionistas titulares de menos de 5.000 acciones podrán agruparse hasta alcanzar dicha cifra y designar entre ellos un representante para asistir a la Junta general. Al objeto de acreditar la agrupación y obtener el pertinente certificado deberán dirigirse a Ahorro Corporación Financiera, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima, entidad encargada del Registro Contable, o a la propia sociedad en el domicilio social, sito en la Plaza de Colón, número 1 de Madrid.

Derecho de representación: Los accionistas que, conforme al artículo 15 de los



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 93 Martes 18 de mayo de 2010 Pág. 15497

Estatutos sociales, tengan derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

«Barclays Bank, Sociedad Anónima» se reserva el derecho de verificar la identidad de la persona que ejerza el derecho de voto, mediante los medios que considere adecuados.

Derecho de información: Desde la primera fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas, tanto de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», como de las sociedades pertenecientes al grupo consolidado de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», tienen derecho a examinar en el domicilio social (plaza de Colón, número 1, Madrid 28046), a consultar en la web institucional www.barclays.es (accediendo a través de «Responsabilidad y Gobierno Corporativo») y a solicitar la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos, todos ellos correspondientes al ejercicio 2009:

- 1. Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», y del Grupo Consolidado.
- 2. Informes de los Auditores de cuentas sobre los estados financieros de «Barclays Bank, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado.
- 3. Informe anual de Gobierno Corporativo de Barclays Bank, Sociedad Anónima.
 - 4. Informe anual del Comité de Auditoría de Barclays Bank, Sociedad Anónima.

Acta de la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del llustre Colegio Notarial de Madrid para que levante el Acta correspondiente a la Junta general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de mayo de 2010.- Antonio Manuel Castro Jiménez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100035301-1